

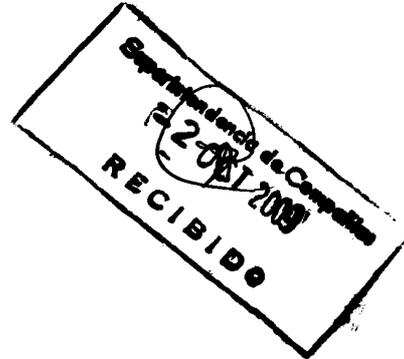
*S. M. y H.*  
*MD*

2256

OK ingresado  
19/10/09  
*MD*

**AMERICANA GROWERS AMGROW S. A.**

Puerto López septiembre 21, 2009



Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**  
Portoviejo

87878

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía AMERICANA GROWERS AMGROW S. A., me permito dirigir a usted para poner a su conocimiento para los fines de Ley, que se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIA	Nº DE ACCIONES
BALDAN	URRUNAGA RODRIGUEZ	
GIULIANO	LORENA ALEXADRA	1
C. I. Nº 092515824-8	C. C. Nº 130729052-6	

Se deja sentado que el Cedente es de nacionalidad italiana, y la Cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

*Giuliano Baldan*  
Atentamente.

*Yolanda Gutiérrez*  
Yolanda Gutiérrez.  
GERENTE GENERAL  
*Puerto López*

c. c. archivo  
Adjunto copia de la comunicación de transferencia, y de las cédulas de ciudadanía.

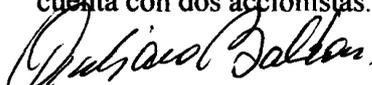
**AMERICANA GROWERS AMGROW S. A.**

Puerto López septiembre 21, 2009

Abogado  
Mario Santos Suárez  
ESPECIALISTA JURIDICO  
INTGENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
Portoviejo

De mi consideración:

En atención a su oficio N° SC.ICP.J.09. 1823 del 6 de agosto del 2009, me permito dirigir a usted con la finalidad de poner a su conocimiento para los fines de Ley, que se ha procedido a realizar las anotaciones en el libro de Acciones y Accionistas de mi representada la transferencia de 1 acción, por consiguiente en la actualidad la Compañía cuenta con dos accionistas.

  
Atentamente.

  
Yolanda Gutiérrez.  
GERENTE GENERAL

c.c.

Puerto López septiembre 21, 2009

Señora  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
AMERICANA GROWERS AMGROW S. A.**  
Ciudad

Señora Representante Legal:

Para los fines legales consiguientes, comunicamos a usted la transferencia de UNA (1) acción, que efectúa el señor GIULIANO BALDAN, a favor del señora LORENA ALEXANDRA URRUNAGA RODRIGUEZ.

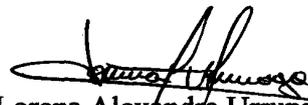
El Cedente, declara que transfiere UNA (1) acción en favor de la Cesionaria, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas.

La Cesionaria declara que acepta la transferencia de UNA (1) acción antes mencionada a su favor, por convenir a sus intereses y haber pago el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente.



Giuliano Baldan  
**CEDENTE**



Lorena Alexandra Urrunaga Rodríguez  
**CESIONARIA**